

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2024-2027



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

31 de Agosto de 2026

Acta No. 72

Acta No. 72

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 31 de agosto de 2026, a las 12:00 Horas a la Sesión Número 72 con carácter de Ordinaria de Cabildo de ésta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para aprobación en su caso del Acta No. 71 Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2026.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento el Pre Dictamen 028/2024-2027 enviado por la Coordinación de Alcoholes con motivo de la solicitud del C. Luis Gustavo Gutiérrez Galván Representante legal de la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., respecto de Anuencia Municipal con Giro de Tienda de Conveniencia para el establecimiento comercial denominado "OXXO Av. de las Américas" que se ubica en Graciano Sánchez No. 1520-A entre las calles Av. Las Américas (antes Pablo Salce) y calle 24 de Febrero Colonia La Petaca en este Municipio de Linares, Nuevo León, lo anterior para enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación.
- VI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento el Pre Dictamen 033/2024-2027 enviado por la Coordinación de Alcoholes con motivo de la solicitud del C. Carlos Edgar Valdés de la Rosa, respecto de Anuencia Municipal con Giro de Abarrotes con venta de cerveza y/o vinos y licores para el establecimiento comercial denominado "Abarrotes Valdés" que se ubica en Calle Fidel Velázquez número 2027, Colonia Fidel Velázquez, en este Municipio de Linares, Nuevo León, lo anterior para enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Siguiendo en uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome lista de Asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García	C. José Guadalupe Álvarez Valdez
Primera Regidora	Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina	C. Armando Garza Karr
Tercera Regidora	Cuarto Regidor

C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza
Quinta Regidora

C. Antonio Serna Álvarez
Sexto Regidor

C. Blanca Leticia Cavazos García
Séptima Regidora
Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado
C. José Alberto Alatorre Loza
C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra
Síndica Primera

C. Diego Armando Alanís Álvarez
Síndico Segundo

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias, habiendo escuchado el contenido del orden del día favor de indicar levantando la mano quienes estén de acuerdo y a favor de dicho orden del día.... Se aprueba por unanimidad”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 397

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 72 ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2026.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 71 ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Presentación para aprobación en su caso del Acta No. 71 Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2026. y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias, habiendo leído el contenido del Acta número 71 Ordinaria que se ha entregado, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor con dicha acta...se aprueba por unanimidad”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 398

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C.

KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA No. 71 ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “En lo que respecta al seguimiento de acuerdos del Acta No. 71 Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2026 ya lo tienen en sus manos, se solicita su aprobación para obviar esta lectura y la transcripción íntegra de la misma en la presente. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias favor de indicar levantando la mano respecto de obviar la lectura del seguimiento de acuerdos del acta número 71 del 18 agosto de 2026, favor indicar el sentido de su voto... se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 399

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA (ACTA No. 71 ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026 OBVIAR ESTA LECTURA Y SE TRANSCRIBE ÍNTEGRA EN LA PRESENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

Acta Número 71 Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2026
Seguimiento de Acuerdos:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 71 ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA No. 68 EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA No. 69 ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA No. 70 EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA A LAS ACTAS No. 68 EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026, ACTA No. 69 ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026 Y ACTA No. 70 EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026 Y LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES PENDIENTES A LA FECHA (07 Julio de 2026), SE OBVIAN ESTAS LECTURAS Y SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAS EN LA PRESENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA en el acta que tienen en sus manos. Se asentó en Acta.

- SE APROBÓ LA SOLICITUD DE INTEGRA A.B.P. DE CONDONACIÓN DE ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL QUE ACTUALMENTE PRESENTAN LAS PROPIEDADES DE LA INSTITUCIÓN CON RESPECTO AL PAGO DE PREDIAL DESGLOSADAS EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTO, LOS EXPEDIENTES CATASTRALES SON LOS SIGUIENTES:

NO.	EXPEDIENTE CATASTRAL	UBICACIÓN DE LA PROPIEDAD	MONTO
1	2041009	VENUSTIANO CARRANZA Y ALLENDE 253 NTE. CENTRO LINARES. EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA NUESTRA CLÍNICA.	\$473.00
2	2041002	VENUSTIANO CARRANZA Y ALLENDE 253 NTE. CENTRO LINARES. EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA NUESTRA CLÍNICA.	\$473.00
3	6063005	FRANCISCO VILLA L5, LA PETACA.	\$610.00
4	2056008	PINO SUÁREZ 240 SUR, CENTRO, LINARES.	\$473.00
5	4484-074-001	AVE. LAS LAJAS 801, EL PEDREGAL, LINARES. TERRENO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA QUE TENEMOS EN COMODATO Y EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO NUESTRO HUERTO DE TERAPIA HORTÍCOLA.	\$41,987.00
TOTAL			\$44,016.00

LO ANTERIOR SE APRUEBA, EN VIRTUD QUE LA ASOCIACIÓN TRABAJA INTENSAMENTE EN PRO DE LA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO. Se asentó en Acta y se entregó certificación a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

PRIMERO. LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UN PADRÓN MUNICIPAL DE INMUEBLES ABANDONADOS QUE PRESENTEN ALGÚN RIESGO. DONDE SE INCLUYA: UBICACIÓN, CONDICIONES GENERALES, RIESGOS QUE PRESENTA, ACCIONES REALIZADAS, Y EL ESTADO QUE GUARDAN CON SUS PROPIETARIOS.

SEGUNDO. ESTABLECER COORDINACIÓN CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SALUD, ECOLOGÍA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. Se asentó en Acta y se entregó certificación a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SALUD, ECOLOGÍA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

IV. INFORME DE COMISIONES. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “En el punto de Informe de Comisiones le cedo la palabra a quien tenga que informar”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento pregunta “¿Alguien tiene informe de comisiones?... adelante.”

V. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO EL PRE DICTAMEN 028/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DEL C. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., RESPECTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “OXXO AV. DE LAS AMÉRICAS” QUE SE UBICA EN GRACIANO SÁNCHEZ NO. 1520-A ENTRE LAS CALLES AV. LAS AMÉRICAS (ANTES PABLO SALCE) Y CALLE 24 DE FEBRERO COLONIA LA PETACA EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR PARA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU

ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se presenta ante el R. Ayuntamiento el Pre Dictamen 028/2024-2027 enviado por la Coordinación de Alcoholes con motivo de la solicitud del C. Luis Gustavo Gutiérrez Galván Representante legal de la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., respecto de Anuencia Municipal con Giro de Tienda de Conveniencia para el establecimiento comercial denominado “OXXO Av. de las Américas” que se ubica en Graciano Sánchez No. 1520-A entre las calles Av. Las Américas (antes Pablo Salce) y calle 24 de Febrero Colonia La Petaca en este Municipio de Linares, Nuevo León, lo anterior para enviar a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Ahora indiquen quiénes están de acuerdo en enviar a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio el Pre Dictamen 028/2024-2027 enviado por la Coordinación de Alcoholes con motivo de la solicitud del C. Luis Gustavo Gutiérrez Galván Representante legal de la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., respecto de Anuencia Municipal con Giro de Tienda de Conveniencia para el establecimiento comercial denominado “OXXO Av. de las Américas” que se ubica en Graciano Sánchez No. 1520-A entre las calles Av. Las Américas (antes Pablo Salce) y calle 24 de Febrero Colonia La Petaca en este Municipio de Linares, Nuevo León, favor de indicar el sentido de su voto... se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 400

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 028/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DEL C. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., RESPECTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “OXXO AV. DE LAS AMÉRICAS” QUE SE UBICA EN GRACIANO SÁNCHEZ NO. 1520-A ENTRE LAS CALLES AV. LAS AMÉRICAS (ANTES PABLO SALCE) Y CALLE 24 DE FEBRERO COLONIA LA PETACA EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

VI. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO EL PRE DICTAMEN 033/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DEL C. CARLOS EDGAR VALDÉS DE LA ROSA, RESPECTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “ABARROTES VALDÉS” QUE SE UBICA EN CALLE FIDEL VELÁZQUEZ NÚMERO 2027, COLONIA FIDEL VELÁZQUEZ, EN ESTE

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR PARA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se presenta ante el R. Ayuntamiento el Pre Dictamen 033/2024-2027 enviado por la Coordinación de Alcoholes con motivo de la solicitud del C. Carlos Edgar Valdés de la Rosa, respecto de Anuencia Municipal con Giro de Abarrotes con venta de cerveza y/o vinos y licores para el establecimiento comercial denominado “Abarrotes Valdés” que se ubica en Calle Fidel Velázquez número 2027, Colonia Fidel Velázquez, en este Municipio de Linares, Nuevo León, lo anterior para enviar a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor Alcalde, del mismo modo en relación con el Pre Dictamen 033/2024-2027 enviado por la Coordinación de Alcoholes con motivo de la solicitud del C. Carlos Edgar Valdés de la Rosa, respecto de Anuencia Municipal con Giro de Abarrotes con venta de cerveza y/o vinos y licores para el establecimiento comercial denominado “Abarrotes Valdés” que se ubica en Calle Fidel Velázquez número 2027, Colonia Fidel Velázquez, en este Municipio de Linares, Nuevo León, favor de indicar si están de acuerdo en el envío de dicho predictamen a la comisión correspondiente... se aprueba por unanimidad el envío de la comisión.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 401

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 033/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DEL C. CARLOS EDGAR VALDÉS DE LA ROSA, RESPECTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “ABARROTES VALDÉS” QUE SE UBICA EN CALLE FIDEL VELÁZQUEZ NÚMERO 2027, COLONIA FIDEL VELÁZQUEZ, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

VII.ASUNTOS GENERALES. En este punto se registró lo siguiente:

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “En esta ocasión la administración municipal no tiene asuntos generales que poner a consideración, si alguno de ustedes tiene algún punto de acuerdo que tratar adelante... bien, de no ser así, procedemos a la clausura de la sesión”.

VIII.CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la septuagésima segunda Sesión con carácter de Ordinaria del R. Ayuntamiento a los 31-treinta y un días del mes de agosto del año 2026-dos

mil veintiséis, siendo las doce horas con dieciséis minutos. Damos fe:

Rubrica	Rubrica
C. Karla Estrella Díaz García	C. José Guadalupe Álvarez Valdez
Primera Regidora	Segundo Regidor
Rubrica	Rubrica
C. María Magdalena de la Cerda Molina	C. Armando Garza Karr
Tercera Regidora	Cuarto Regidor
Rubrica	Rubrica
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza	C. Antonio Serna Álvarez
Quinta Regidora	Sexto Regidor
Rubrica	
C. Blanca Leticia Cavazos García	
Séptima Regidora	
Regidores de Representación Proporcional	
Rubrica	
C. Berenice Guadalupe Garza Yado	
Rubrica	
C. José Alberto Alatorre Loza	
Rubrica	
C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	
Rubrica	Rubrica
C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra	C. Diego Armando Alanís Álvarez
Síndica Primera	Síndico Segundo
Rubrica	
C. Gerardo Guzmán González	
Presidente Municipal	
Rubrica	
Lic. Rolando Aguilar Méndez	
Secretario del Ayuntamiento	

Esta hoja de firmas pertenece a la Septuagésima segunda Sesión con carácter de Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 31-treinta y un días del mes de agosto de 2026.